

Espejo protegido

Protege tu visión, protege tu vida



AVR te presenta un servicio exclusivo en el mercado: el único programa que te brinda protección contra daños o pérdida de espejos.



Beneficios

- Pagas una vez desde 19.990* y tienes beneficios por un año.
- Hasta 10 reposiciones GRATIS al año para que nada detenga tu viaje.
- Reposición con grabado incluido para mayor seguridad.
- Cambia a espejos originales si lo prefieres, pagando solo la diferencia.
- Servicio de instalación sin costo adicional en cualquiera de nuestras sucursales.
- Olvídate de preocuparte por robos, accidentes o daños.
- Descuentos automático para la instalación de parabrisas, lunetas y otros vidrios.

**Los valores varían entre \$19.990 y \$44.990, dependiendo de la marca, modelo y año del vehículo.*

¿De qué trata?

Espejo Protegido es una membresía que, con un único pago anual y carencia de 30 días, te ofrece la posibilidad de reemplazar tus espejos siempre que lo necesites, sin tener en cuenta la causa del daño.

¿Cómo lo pido?

Puedes pedirlo a cualquiera de nuestros vendedores, ya sea en la sucursal o contactando a un ejecutivo del call center al +56 9 6547 9538.

¿Cuál es el valor?

El valor es anual desde 19.990 hasta 44.990, varía por vehículo según marca, modelo, año y características del espejo original.

¿Cómo utilizar espejo protegido?

Puedes realizar tu reserva a través de nuestra página en la sección "Reserva de Servicio", ubicada en el menú "Espejo Protegido". También puedes acercarte directamente a nuestras sucursales o coordinar con nuestro centro de atención telefónica.

Características

Protección para ambos espejos

Pago unico anual por el periodo completo

Hasta 10 siniestros por periodo

Todo espejo de reposición es grabado con la patente contratada

Se puede pagar diferencia por original

Se contrata por vehículo individualizado
con patente

El espejo puede ser con o sin sensor

Para clientes que instalan en el momento, no existe periodo de carencia

Se cubre cualquier situación que inhabilite el cristal

NO cubre otras piezas del retrovisor

No cubre costos de envío o domicilio

PREGUNTAS FRECUENTES



¿Por qué se graban los espejos?

El grabado en los espejos permite que estos solo puedan ser utilizados en su vehículo, y además, cumple con la ley 21.601, que establece la obligación de grabar la patente en todos los espejos.

Si tengo más de 1 vehículo ¿Puedo protegerlos todos con 1 solo plan?

No, Espejo Protegido se contrata por cada vehículo y se individualiza con la patente.

Si soy el responsable de que el espejo se rompiera, ¿también está cubierto?

Si, cualquier acción que inhabilite el espejo, independiente de quien tenga la culpa, se podrá hacer la reposición



Si tienes cualquier consulta puedes
hablarnos por los siguientes medios

CONTÁCTANOS

TELÉFONO Y WHATSAPP
+56 9 6547 9538

PÁGINA WEB
www.autovidriosrobin.cl

DIRECCIÓN SANTIAGO
Padre Orellana 1595, Santiago

DIRECCION LA REINA
José Arrieta 7044, La Reina